

# RESOLUCIÓN No. (5884)

## 12 6 SEP 2019

Por la cual se modifica la Resolución No. 3966 del 17 de agosto de

2017 "Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de Chía - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades Estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3966 del 17 de agosto de 2017, fue reconocido el Directorio Municipal de Chía - Cundinamarca, y acreditada la mesa directiva.

Que mediante la Resolución 5639 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por el señor **CRISTIAN DAVID CIFUENTES CASTAÑEDA**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que mediante la Resolución 5638 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por la señora **KETERINE ALEXANDRA QUINTERO**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que mediante la Resolución 5637 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por la señora **DIANA MARÍA RODRÍGUEZ VALLEJO**, a la dignidad de Secretaria del Directorio Liberal Municipal de Chía.

Que mediante la Resolución 5636 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por la señora **OLGA LUCIA DÍAZ RAMÍREZ**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

\$

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co





5884

Que mediante la Resolución 5635 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por la señora **ANA ROSA MORENO MESA**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que mediante la Resolución 5634 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por la señora **GINA LORENA HERRERA**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que mediante la Resolución 5633 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por el señor **MAURICIO GÓMEZ VEGA**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que mediante la Resolución 5632 del 7 de junio de 2019, emitida por Secretaria General del Partido fue aceptada la renuncia presentada por el señor **JOSÉ HAIDEN GONZÁLEZ TENJO**, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal de Chía.

Que ante la Dirección Nacional Liberal el día 11 de junio de 2019, fue enviada vía correo electrónico el acta No 004 proveniente del Directorio Liberal Municipal de Chía – Cundinamarca, en la cual informan el ingreso provisional de los siguientes ciudadanos liberales:

LAURA MARCELA GARCÍA BERNAL identificada con la cedula de ciudadanía No 1.072.647.510

ÉDISON MIGUEL QUINTERO VÁSQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.072.659.861

GILBERTO HERNANDO SANTAMARÍA CASTIBLANCO identificado con la cedula de ciudadanía No 1.003.661.565

VICTOR FERNANDO NEIRA GARCÍA identificado con la cedula de ciudadanía No 80.400.806

TAIDE ROSIRIS LONDOÑO MORENO identificada con la cedula de ciudadanía No 1.116.778.427







5884

SILVIA JULINA NAVARRO PÉREZ identificada con la cedula de ciudadanía No 1.019.108.195

Que se hace necesario acreditar provisionalmente a unos ciudadanos Liberales en el municipio de Chía - Cundinamarca como miembros de del Directorio Liberal Municipal

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. INCLUIR de manera provisional como miembros del Directorio Liberal Municipal de Chía en el Departamento de Cundinamarca a los siguientes Ciudadanos Liberales:

- 1 LAURA MARCELA GARCÍA BERNAL identificada con la cedula de ciudadanía No 1.072.647.510
- 2 ÉDISON MIGUEL QUINTERO VÁSQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.072.659.861
- 3 GILBERTO HERNANDO SANTAMARÍA CASTIBLANCO identificado con la cedula de ciudadanía No 1.003.661.565
- 4 VICTOR FERNANDO NEIRA GARCÍA identificado con la cedula de ciudadanía No 80.400.806
- 5 TAIDE ROSIRIS LONDOÑO MORENO identificada con la cedula de ciudadanía No 1.116.778.427
- 6 SILVIA JULINA NAVARRO PÉREZ identificada con la cedula de ciudadanía No 1.019.108.195







Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia



5884

ARTÍCULO SEGUNDO modificar el artículo segundo de la Resolución No 3966 del 17 de agosto de 2017, en el sentido de ingresar de manera provisional como secretaria del Directorio Liberal Municipal de Chía – Cundinamarca a la Ciudadana liberal GINNA PAOLA GUAJE PINZÓN identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.072.700.720

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 27 de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Segretario General y Representante Legal

Proyecto: Revisó: Luis Francisco Rincón Amaya asesor jurídico de Territoriales Doniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico